

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de Febrero de 2014 (en adelante LCSP), es necesario proceder al inicio del expediente de contratación del contrato de “Suministro de pinturas y complementos de pintura para los servicios Operativos del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, para el Área de Deportes y para la Policía Local de Antequera”, con las siguientes características:

### 1. REFERENCIA DEL EXPEDIENTE.

Expediente de contratación: 2024/CONTRA000060

### 2. OBJETO DEL CONTRATO Y COMPETENCIA.

Objeto del contrato: El objeto del contrato consiste en el suministro de pinturas y complementos de pintura para los Servicios Operativos del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, para el Área de Deportes y para la Policía Local de Antequera, para dotar a los diferentes servicios operativos municipales, de los materiales necesarios para realizar las labores de pinturas en viales y edificios públicos, atendiendo a las necesidades en el término municipal de Antequera a partir del año 2025.

Los materiales a suministrar son barnices, esmaltes, imprimaciones, lacas, pinturas plásticas, acrílicas, al agua, de caucho, de clorocaucho y en spray, en diferentes formatos y presentaciones, para atender a los servicios operativos de las áreas de obras municipales y deportes, dentro del lote 1, y pinturas para señalización vial y de carreteras para los servicios operativos de la Policía Local dentro del Lote 2.

Se contempla un único Lote 3, para el conjunto de los tres servicios operativos, para suministro de materiales complementarios necesarios para la ejecución de los trabajos de pinturas, relativos entre otros a brochas, cintas adhesivas, espátulas, etc.

El suministro comprenderá la distribución, entrega y puesta a disposición del material en las instalaciones municipales que satisfagan la necesidad de provisión y abastecimiento de los productos relacionados para el adecuado funcionamiento de los servicios municipales de pintura y de la Policía Local para el servicio de señalización viaria del Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Competencia. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Municipio ejercerá, en todo caso, competencia, en los términos de la legislación del Estado y de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002B276A00P6Y8V0U5C2W4 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 10/09/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/09/2024 14:50:19

EXPEDIENTE::  
2024CONTRA000060  
Fecha: 28/08/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07E8002B276A00P6Y8V0U5C2W4



las Comunidades Autónomas, en materia de infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.

### 3. NECESIDAD A SATISFACER.

Desde este Ayuntamiento se considera necesaria la celebración del contrato de "Suministro de pinturas y complementos de pintura para los Servicios Operativos del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, para el Área de Deportes y para la Policía Local de Antequera", por el que se satisface la necesidad de provisión y abastecimiento de los productos relacionados para el adecuado funcionamiento de los servicios mediante el suministro de pinturas y complementos de pinturas para los Servicios Operativos del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, para el Área de Deportes y para la policía Local de Antequera.

### 4. TIPO DE CONTRATO

El presente contrato se califica como contrato de suministro por estar su objeto incluido en el artículo 16 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

### 5 . POSIBILIDAD DE DIVIDIR EL OBJETO DEL CONTRATO EN LOTES.

El suministro es susceptible de división en lotes.

La distinta naturaleza de los materiales a suministrar posibilita el establecimiento de diferentes lotes a los efectos de su contratación independiente, a los efectos de no restringir la competencia y dado que la realización independiente de los suministros no dificulta la correcta ejecución del contrato.

Agrupándose en tres lotes:

-Lote nº 1: Suministro de Pinturas para los Servicios Operativos del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y el área de deportes (Barnices, esmaltes, imprimaciones, lacas, pinturas plásticas, acrílicas, al agua, de caucho, de clorocaucho y en spray, en diferentes formatos y presentaciones para atender a los servicios operativos de las áreas de obras municipales y deportes.)

-Lote nº 2: Suministro de Pinturas para la Policía Local de Antequera.( Pinturas para señalización vial y de carreteras para los servicios operativos de la Policía Local).

-Lote nº 3: Suministro de complementos de pinturas para los Servicios Operativos del Ayuntamiento de Antequera, para el área de deportes y la Policía Local de Antequera. (Suministro de materiales complementarios necesarios para la ejecución de los trabajos de pintura, relativos a brochas, cintas adhesivas, espátulas etc, para el conjunto de los tres servicios operativos anteriormente precitados.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002B276A00P6Y8V0U5C2W4 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 10/09/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/09/2024 14:50:19

EXPEDIENTE::  
2024CONTRA000060  
Fecha: 28/08/2024  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL



No procede establecer límites al número de lotes a los que cada candidato pueda presentar oferta ni al número de lotes de los que pueda resultar adjudicatario, en cualquier caso, la presentación de la oferta a cualquiera de los lotes implica que el licitador presenta oferta para todos y cada uno de los artículos incluidos en el lote.

## 6. DETERMINACIONES DEL CONTRATO.

Tipo de contrato	Suministro
Procedimiento de contratación	Procedimiento Abierto (artículo 156 LCSP). Sujeto a regulación armonizada .Tramitación anticipada.
C.P.V.:	Lote 1: 44810000-1 Pinturas. Lote 2: 44811999-8 Pinturas para señalización de carreteras. Lote 3: 39224000-8 Escobas y cepillos y otros artículos de diversos.
Presupuesto <b>anual</b> sin IVA Lote 1	40.069,30 €
IVA	8.414,55 €
Presupuesto base de licitación <b>anual</b> Lote 1	48.483,85 €
Valor estimado del contrato Lote 1	176.304,92 €
Presupuesto <b>anual</b> sin IVA Lote 2	17.365,98 €
IVA	3.646,86 €
Presupuesto base de licitación <b>anual</b> Lote 2	21.012,84 €
Valor estimado del contrato Lote 2	76.410,31 €
Presupuesto <b>anual</b> sin IVA Lote 3	10.255,48 €
IVA	2.153,65 €
Presupuesto <b>anual</b> base de licitación Lote 3	12.409,13 €
Valor estimado del contrato Lote 3	45.124,11€
Plazo de la ejecución para todos los tres lotes	1 años
Posibilidad de Prórroga para todos los lotes	3 año
Criterios de solvencia para los dos lotes	<b>-La solvencia económica y financiera</b> se acreditará mediante el volumen anual de negocios. Referido al año de mayor volumen de negocios de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato, cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su

CSV: 07E8002B276A00P6Y8V0U5C2W4





	<p>duración es superior a un año.          Cuando el contrato se divide en lotes, el criterio se aplicará en relación con cada uno de los lotes y dado que se ha establecido que no existe limitación al número de lotes al que pueda presentarse o ser adjudicatario un licitador, en el caso de que un licitador opte a varios lotes, deberá acreditar un volumen anual de negocios superior a la suma de los valores establecidos para cada uno de ellos.          Siendo los valores a superar para cada uno de los lotes:          Lote 1: 66.114,35 €          Lote 2: 28.653,87 €          Lote 3: 16.921,54 €</p> <p>- <b>La solvencia técnica o profesional</b> se acreditará mediante relación de los principales contratos de suministro efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato.</p> <p>Dado que se ha establecido que no existe limitación al número de lotes al que pueda presentarse o ser adjudicatario un licitador, en el caso de que un licitador opte a varios lotes, deberá acreditar un volumen anual de negocios superior a la suma de los valores establecidos para cada uno de ellos.</p> <p>Siendo los valores a superar para cada uno de los lotes:          -Lote 1 : 30.853,36 €          -Lote 2: 13.371,80 €          -Lote 3: 7.896,92 €</p>
Criterios de adjudicación todos los Lotes	Porcentaje de baja sobre el presupuesto base de licitación
Garantía definitiva para los dos lotes	5% Presupuesto de licitación (excluido IVA).
Condiciones especiales de ejecución para los lotes	De conformidad con lo establecido en el artículo 202 de la LCSP, es obligatorio:



FIRMANTE - FECHA



	<p><u>-Condición especial en materia laboral.</u></p> <p>El adjudicatario deberá estar al corriente de pago de las nóminas del personal que participe en la ejecución del contrato. Se considerará que se incumple la citada condición cuando se produzca un retraso o impago en el abono de las nóminas en más de dos meses. A tal efecto, la administración podrá exigir, junto a la factura el envío de certificación acreditativa de que el contratista se encuentra al corriente en el pago de las nóminas de los trabajadores que ejecuten el contrato, emitida por el representante legal de la empresa.</p>
Responsable del Contrato	Responsable del servicio de pintura del Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

### 7. TRAMITACIÓN ANTICIPADA DEL EXPEDIENTE.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo de la Disposición Adicional Tercera de la LCSP, la presente contratación se tramita de forma anticipada al comenzar la ejecución de la prestación en el año 2025.

Se condiciona la adjudicación del presente contrato a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato (Disposición Adicional Tercera de la LCSP)

En Antequera, a fecha y firma electrónica.

El Teniente de Alcalde de Deportes y Contratación

Fdo. D. Juan Rosas Gallardo



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002B276A00P6Y8V0U5C2W4 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 10/09/2024  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/09/2024 14:50:19

EXPEDIENTE::  
2024CONTRA000060  
 Fecha: 28/08/2024  
 Hora: 00:00  
 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002B276A00P6Y8V0U5C2W4

